

EL CENSO DE EE.UU. 2020

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD



¿QUÉ ES EL CENSO?

La Constitución requiere que La Oficina del Censo de Estados Unidos conduzca un conteo de **cada persona viviendo en los Estados Unidos**, incluyendo sus territorios como Puerto Rico, cada diez años. Este conteo toma en consideración a todas las personas en los E.U.A. sin importar su edad, estado migratorio, etnicidad, raza u origen nacional.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL CENSO?

Un conteo acertado de la población asegura una distribución justa y equitativa de recursos e influencias políticas a comunidades desatendidas como las minorías étnicas, infantes, jóvenes, hogares de bajo ingreso e inmigrantes. **Los datos estadísticos que se obtienen a través del censo determinan la representación en el Congreso y determinan la asignación de \$800 billones de dólares en fondos federales.**

Estos programas impactan directamente los servicios educativos, de salud, de emergencia, de infraestructura y otros servicios en tu comunidad.



¿ESTARÁN SEGURAS MIS RESPUESTAS?



Todos los records del censo y los datos individuales son confidenciales y protegidos por varias leyes y regulaciones federales, incluyendo la Ley del Censo y la Ley de Privacidad. La Ley del Censo específicamente prohíbe a la Oficina del Censo el compartir cualquier información personal a cualquier agencia gubernamental (federal, estatal o local), corte y otra entidad (como un negocio) por cualquier motivo. Es ilegal utilizar la información recopilada en el censo para propósitos fuera de la producción de datos estadísticos.

Todo personal de la Oficina del Censo está bajo juramento de proteger su información personal y cualquier violación conlleva una multa de hasta \$250,000 y/o pena de cárcel de hasta 5 años.

¿SE PUEDEN UTILIZAR MIS DATOS DE OTRA MANERA?

La información recopilada en el censo es únicamente para propósitos estadísticos. Por ley, la Oficina del Censo no puede compartir su información con oficiales de ley o con agentes de inmigración. Su información no puede ser utilizada para determinar su elegibilidad en programas de asistencia y beneficios gubernamentales, y su arrendador no puede tener acceso a su información. Las respuestas no pueden revelarse en procedimientos legales sin su previa autorización y no pueden ser utilizadas en su contra por agencias gubernamentales como el Negociado de Investigaciones Federales (FBI), Agencia de Inteligencia Central (CIA), Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE). El censo no puede ser utilizado para regular la aplicación de leyes migratorias a nivel federal, estatal o local.

TU IMPORTAS. EL CENSO IMPORTA.

Visita <https://2020census.gov> para más información sobre el Censo 2020



EL CENSO DE EE.UU. 2020

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD



¿LAS PROTECCIONES ESTÁN EN RIESGO?

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos mantiene que **ninguna ley actual o funcionario gubernamental puede interponerse a las protecciones de confidencialidad de la Ley del Censo** – ni siquiera el presidente. Ninguna compañía privada, arrendador o empleador puede obtener la información del censo de un hogar, aun con una orden judicial. Los records del censo solo pueden revelarse pasados 72 años.

¿ESTARÁ SEGURA MI INFORMACIÓN EN LÍNEA?

El Censo del 2020 será el primero en ofrecer la opción de responder en línea. Ahora podrás participar del censo a través de tu computadora, teléfono inteligente y/o tableta. La Oficina del Censo ha tomado precauciones para mantener segura la información que se somete en línea. **Todos los datos estarán codificados para proteger tu privacidad** y los programas de la oficina cumplen con los mayores estándares de seguridad para proteger información personal. Si prefieres, puedes contestar el censo por teléfono, en 13 lenguajes diferentes, o puedes contestar la hoja que se te enviará por correo en abril.



La Ley Federal para Mejorar la Ciberseguridad del 2015 permite al Departamento de Seguridad Nacional (DHA) acceder a las redes informativas de las agencias federales. **Sin embargo, todos los datos del censo están codificados de manera que el DHS no podrá tener acceso a los mismos y su información personal será protegida.** Por ley, el Departamento de Seguridad Nacional solo puede utilizar las redes de información para proteger los sistemas de riesgos (6 U.S.C.151(c)(3)). No pueden utilizarla para ningunos otros propósitos, incluyendo la aplicación de leyes, pues estas acciones serían ilegales.

¿QUÉ ME PREGUNTARÁN?



El censo del 2020 solo preguntará preguntas relacionadas a la composición de su hogar en o desde abril 1 del 2020. Le preguntarán sobre la cantidad de personas que viven o pernoctan en su hogar; si el hogar es rentado o suyo; la edad, raza y etnicidad de personas que componen el hogar; y la relación de estas personas con usted. No se le hará otro tipo de preguntas.

El censo no tiene nada que ver y no se le preguntará nada acerca de su estado migratorio o su ciudadanía. Nunca se le preguntará por su número de seguro social, donaciones o dinero, cuentas bancarias o cualquier asunto a favor de un partido político.

TU IMPORTAS. EL CENSO IMPORTA.

Visita <https://2020census.gov> para más información sobre el Censo 2020

